

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 312  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 9 de diciembre de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 312, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión **CNDH** y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: señor ALFREDO ACHAR TUSSIE, doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO, licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL y de la embajadora CARMEN MORENO TOSCANO. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercer, cuarta, quinto y sexto visitantes generales; el director general de Quejas y Orientación, el secretario ejecutivo y el secretario técnico del Consejo Consultivo. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:15 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 311 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a los consejeros si tuvieran alguna observación respecto del Acta de la Sesión Ordinaria número 311 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haberla, fue aprobada de manera unánime.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades, así como el Sistema Nacional de Alerta (**SNA**). La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó en qué consisten las provenientes de la República de Finlandia. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al secretario ejecutivo explicara los pormenores del tema. El licenciado NABOR CARRILLO FLORES explicó que en marzo

del presente año se recibieron de la Confederación Suiza y corresponden a la asociación ACAT. Que el 15 de marzo del año 2012 se recibió una carta de dicha asociación informando que enviaron una misiva al presidente de la República haciendo un llamado para tomar medidas contra la violación de los derechos de los migrantes, misma que se acompañó de 5,799 firmas recabadas en espacios públicos en la Confederación Suiza el 10 de diciembre de 2012, no contiene direcciones electrónicas y las postales se encuentran incompletas. Informó que se envió una carta a ACAT solicitando los datos, pero el 22 de marzo respondieron que se les haga llegar la respuesta a ellos debido a que los firmantes habían sido contactados en iglesias y distintos puntos de reunión; aunque se tiene el nombre de los firmantes, la única cuenta electrónica que se tiene de referencia es la de ACAT. Indicó que enviar 5,799 respuestas a esa cuenta podría convertirse en correo no deseado, saturar el servidor de la organización y provocar que los bloqueara; agregó que tradicionalmente se había utilizado dar respuesta a estas solicitudes, pero cada vez es más frecuente que las organizaciones no gubernamentales (**ONG**) utilicen sus páginas de internet como plataformas para subir peticiones a la que se suman una gran cantidad de firmantes de las que no se tienen sus direcciones postal ni electrónica, los comunicados llegan de forma individual; sin embargo, la única posibilidad de dar respuesta es el correo de la **ONG**. Indicó que el día 11 de abril se envió a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo un oficio en el que se explicó la situación del comunicado, la forma en que se respondió a la **ONG** y sus firmantes. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS señaló que las solicitudes que se envían desde la República de Finlandia se relacionan con el caso de BEATRIZ ALBERTA CARIÑO TRUJILLO y JYRI ANTERO JAAKKOLA sobre la constitución, en el año 2007, del municipio autónomo de San Juan Copala, Oaxaca con habitantes del pueblo Triqui de los municipios mixtecos de Santiago Juchitahuaca, Putla y Constanza del Rosario con la finalidad de tener vida cultural propia, profesar y practicar su específica religión y hablar su idioma; se recibieron 831 solicitudes sobre este caso que provienen de la república de Finlandia. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO preguntó si todas las cartas son iguales. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS indicó que todas son iguales, se presentan a través de asociaciones en sus sitios de internet como adhesiones. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dijo que parecería que, como son cartas individuales y no es posible físicamente darles contestación, porque técnicamente no hay manera, se

podría dar por concluido; sin embargo, en el caso de violaciones a derechos humanos de los migrantes centroamericanos en el sureste del país no ha habido un cambio por parte de las autoridades, por lo tanto no debe darse por concluido un asunto que por otros medios se conoce que sigue tan grave como siempre. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO sugirió que el presidente de la **CNDH** puede tomar nuevamente el tema e insistir, porque lo que se conoce a través de los medios de información es terrible, particularmente en los Estados Unidos de América tienen la convicción de que se trata muy mal a los migrantes. La actuaría EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO mencionó que a los migrantes se les podría dar una visa temporal, aunque no tengan papeles pueden dar su nombre, se les toma una fotografía y huellas dactilares. Como un tema de seguridad es importante conocer que ingresan al país y, al mismo tiempo, se les brinda un documento que los protege para evitar que sean extorsionados por las autoridades mexicanas. Asimismo, sugirió que a la empresa ferroviaria, no obstante que se trata de un tren de carga, se le puede solicitar instalar vagones de pasajeros en el que se cobre una mínima cantidad y que la policía federal acompañe el trayecto del tren. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ opinó que la situación es complicada, el gobierno no ha intervenido porque no quiere enfrentar a la delincuencia organizada que cobra a los migrantes por dejarlos subir al techo del tren. Las autoridades consideran que si intervienen la situación seguiría igual, es lo que le han mencionado a una persona del Colegio de la Frontera Norte que realiza entrevistas periódicas con esquemas de muestreo muy sofisticado que permiten hacer generalizaciones de los hallazgos de la muestra, por eso considera que no ha habido cambios, el gobierno es indiferente y los países centroamericanos, en general, son muy apáticos, no presentan quejas a nivel internacional y el gobierno mexicano no se siente presionado. Comentó que dirige una tesis de doctorado que tomó el tema de la violación a los derechos humanos en Dinamarca, en la que se ha entrevistado a agentes y se han quejado ante representantes diplomáticos en la región, por lo que puede decir que hay un ambiente en Europa de preocupación de la situación. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ mencionó que la idea de los documentos, que técnicamente no pueden ser visas, lo han apoyado diversas **ONG** mexicanas y la Secretaría de Gobernación se opuso, es un problema de conciencia política; consideró que si se sigue pidiendo que hagan algo nunca harán nada, pero si se dice que esto se está convirtiendo en un serio problema de imagen de México, posiblemente la Secretaría de Relaciones Exteriores lo

entienda como un problema de carácter internacional tal como lo es. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO comentó que el problema está afectando la imagen del país y las posibilidades de que tenga turistas, ya que ha notado en varias zonas, por ejemplo en la Huasteca, que ya no acuden turistas norteamericanos y eso se debe a la percepción de que todo el país se encuentra bajo el control criminal. Sugirió que si el presidente de la **CNDH** se dirige también a la Secretaría de Turismo podrá comprender que la situación afecta el turismo proveniente de países como los nórdicos y preguntó si es posible que se les envíe una comunicación al secretario de gobernación, a la secretaria de turismo, al secretario de relaciones exteriores y al secretario de economía, ya que es necesario comunicarse con las autoridades que pueden cambiar la situación que está impactando a la economía nacional. Consideró que en el Instituto Nacional de Migración (**INM**) hay una confusión porque no saben cómo resolver este problema. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al quinto visitador general que prepare un informe. El consejero ALFREDO ACHAR TUSSIE expresó su extrañamiento respecto de la reacción del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**) respecto de la Recomendación número 45/2013, ya que se pronunció en contra del trabajo que realizó la **CNDH** y expresó su reconocimiento al presidente de la **CNDH** por su actuación en torno a este delicado y lamentable asunto. El presidente mencionó que tras la Recomendación número 45/2013 se dio una circunstancia inédita para la **CNDH** con la **UNAM**. Indicó a los miembros del Consejo Consultivo que no podría caer en el encubrimiento o silencio de actos con tales características. La Recomendación se emitió en ejercicio pleno de las facultades legales de la **CNDH**. Refirió que la **UNAM** ha desarrollado desde hace décadas importantes trabajos en materia de género y de estrategias de protección de género. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ se sumó al reconocimiento al presidente de la **CNDH** y a la propia institución y comentó que una doctora en psicología que trabaja en la **UNAM** le indicó que un grupo de profesores que trabajan bajo la amenaza de que les van a quitar horas, decidieron no recurrir al sindicato porque no les atiende y no les resuelve nada y resolvieron acudir a la **CNDH**, agregó que la **UNAM** tiene varias demandas por violaciones a derechos laborales a las que no había puesto atención. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que han llegado diversas quejas después de la Recomendación en comento por temas como acoso sexual, derechos no reconocidos por la **UNAM**, derechos suspendidos, laudos no cumplidos, en un caso a través de una revista de

circulación nacional le solicitaron una cita para que intervenga en la defensa de sus derechos, lo que se hará en el ámbito de las facultades de la **CNDH**. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO felicitó al presidente por su prudencia y valentía e indicó que las personas que buscaron denostarlo no pudieron lograrlo. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que el tema generó molestia porque cualquier caso en que se involucre violencia contra una mujer quiere ser eliminado del conocimiento público; es complicada y grave la situación que sufren las mujeres y siendo la **UNAM** una institución tan grande son pocos los casos y debe haber más que no se presentan y este caso puede ser paradigmático para ayudar a otras jóvenes que son víctimas de acoso por sus profesores o compañeros, debe señalarse que es un acto que viola la Ley, la Convención de *Belém do Pará*, insistir y darle seguimiento. Propuso que haya un acercamiento con la madre de la víctima y apoyarla para que de acuerdo con dicha Convención pueda hacer un pronunciamiento más fuerte; posiblemente en este caso las autoridades concluirán que no hay suficientes pruebas o es improcedente, lo que constituye una forma permanente de juzgar a las mujeres, primero las victimizan y después no hay justicia. Agradeció el apoyo de la **CNDH** para realizar el *“Seminario Internacional: Una Respuesta a la Violencia contra las Mujeres: La Convención de Belém do Pará”*, en el cual quedó claro que el problema es el acceso a la justicia para las mujeres y debe educarse a todos los sectores en este tema que se encuentra olvidado y soslayado. Indicó que de acuerdo con encuestas la violencia se ejerce en contra de 7 de cada 10 mujeres, por lo que habrá más casos y que haya habido uno de la **UNAM** es poco. Indicó que fue la primera víctima que se atrevió a denunciar y debe subrayarse el valor que tiene para las demás que lo haya hecho, debe ser públicamente reconocida por su valor y tener un reconocimiento por ello, así como acompañarse de forma más intensa. El debate con la **UNAM** es un punto secundario porque también debe observarse lo que sucede en las instituciones privadas, debe aislarse el caso del lugar donde sucedió porque lo grave son los hechos y no necesariamente se encuentra vinculado a los debates en los medios de comunicación. La discusión debe centrarse en el tema de la violencia contra las mujeres y la falta de acceso a la justicia en el país. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO agregó que la víctima en este caso no solo es mujer sino menor de edad, por lo que merece protección como tal; se adhirió al reconocimiento que merece porque fue valiente, su integridad estuvo expuesta debido a la petición que le hizo el área jurídica

de la preparatoria. El doctor JORGE A. BUSTAMENTE FERNÁNDEZ solicitó le envíen las notas periodísticas sobre el caso que se consideren relevantes; se debe ser conscientes de que tienen una oportunidad y responsabilidad como consejeros de la **CNDH**; se unió a la felicitación al presidente porque es un ejemplo en el respeto a la Ley, lo que es poco común en nuestro país. Indicó que es dolorosa la falta de atención de las autoridades de la **UNAM** y sin duda debe haber otros casos porque es un reflejo de la sociedad y si en ésta hay impunidad, en instituciones tan grandes como la **UNAM** es probable que no sea el único caso y por ello se debe de tomar como un caso paradigmático. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL se unió a la felicitación al presidente y mencionó que el reconocimiento también es de la ciudadanía, cuya opinión no es la del rector de la **UNAM**, pero sí la que hizo patente la Universidad Autónoma de Coahuila al otorgarle el doctorado *honoris causa* en un emotivo evento, el gobernador del Estado hizo pleno reconocimiento a la necesidad que tienen las autoridades de proteger y observar los derechos humanos, también hizo mención a su persona y aludió que desde que asumió la gubernatura ha vigilado que se respeten los derechos fundamentales. El rector, al otorgarle el doctorado *honoris causa*, también hizo un reconocimiento muy estimulante para quienes se encuentran en la lucha por los derechos humanos. Felicitó al presidente y manifestó que es un honor la cercanía con él. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA agradeció los comentarios de los consejeros y reiteró que su compromiso es ejercer la labor con apego a la Ley.

**III. RECOMENDACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.** El presidente otorgó el uso de la palabra al doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, director general de Quejas y Orientación para que expusiera un resumen de las Recomendaciones emitidas en el mes de octubre. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS explicó que en el mes de referencia la **CNDH** emitió trece Recomendaciones, a saber: por parte de la Primer Visitaduría General se presentaron las Recomendaciones números 56, 57, 58 y 60; por parte de la Segunda Visitaduría General, las Recomendaciones números 59, 64, 65, 66 y 68; por parte de la Cuarta Visitaduría General, las Recomendaciones números 61, 62 y 67 y, por la Quinta Visitaduría General, la Recomendación número 63. Las Recomendaciones del mes en comento tuvieron como destinatarias las siguientes autoridades: Comisión Nacional de Seguridad (3), Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**), Secretaría de Educación Pública (**SEP**) (2), Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Gobiernos estatales (8), Ayuntamientos (1). Los derechos vulnerados que se

violentaron por parte de la autoridad responsable fueron: acceso a la justicia y a la verdad, legalidad, seguridad jurídica, integridad, seguridad personal, trato digno, procuración de justicia, acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, desarrollo social, educación, interés superior del niño, protección a la salud, no discriminación, libertad sexual, presunción de inocencia, al honor y buen nombre. Por último, indicó que todas las Recomendaciones se encuentran en tiempo de ser contestadas. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó al primer visitador general explicara los detalles del caso. El doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ GUERRERO indicó que en este asunto se ha tenido mucho contacto con los padres y hermana de la víctima, quien ha abandonado el país por la implicación emocional que le generó la revictimización institucional y acudir a las autoridades exigiendo justicia. Los hechos consisten en un joven que trabajaba en la caseta de cobro del Puente Internacional de Camargo en Tamaulipas y, pese a las solicitudes de incrementar la seguridad, no se hizo; la delincuencia organizada lo privó de su libertad y robó su vehículo, lo trasladaron a una casa de seguridad y en una revisión por parte de elementos de la **SEDENA** en el estado de Nuevo León a ese lugar hay un enfrentamiento con los delincuentes y lo matan; al hacer el levantamiento por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado no se aseguran las evidencias, entre ellas, la camioneta del joven secuestrado en la que había una identificación con la que pudieron haber cotejado para verificar si correspondía con alguna de las personas fallecidas, lo que ocasionó que el cadáver del joven fuera llevado a la fosa común. Los familiares al realizar una investigación se enteran a través de los medios de comunicación del enfrentamiento y que la camioneta de su hijo se encontraba ahí, tras el reconocimiento del cuerpo presentan la queja ante la **CNDH**. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA refirió que los padres comenzaron a buscar a su hijo. El comunicado de prensa de la **SEDENA** informó que en el enfrentamiento habían muerto tres miembros de la delincuencia organizada. Sin embargo, la familia continua indagando y meses después, una línea de investigación les permite suponer que uno de los muertos en dicho enfrentamiento fue su hijo, por lo que le exigen al Ministerio Público la exhumación del cadáver situación que se autoriza y descubren por medio de procedimientos de muestras genéticas que efectivamente era su hijo, quien fue secuestrado por la delincuencia organizada y abatido por elementos del ejército, por lo que se emitió la Recomendación en la que se emiten las medidas de reparación correspondientes. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO comentó que

en los casos en los que fallecen personas por parte de la delincuencia organizada, secuestrados o que son obligados como los migrantes, después de un tiempo sin ser reconocidos y que serán destinados a la fosa común se les debería practicar una prueba genética. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que hay un serio problema con la dignidad de las personas, por ejemplo, los jóvenes que estaban en una fiesta a quienes mataron y se dijo que eran miembros del crimen organizado y no era así. Hay una forma general de proceder sin respeto para las personas muertas, incluso los criminales tienen derecho a la identidad, por lo que realizar una prueba en materia genética coincide con las solicitudes en el sentido de hacer una base de datos de los desaparecidos. Es necesario que antes de enviar a una persona a la fosa común se le practique la prueba de ADN; ignorar cuántas personas se encuentran desaparecidas o no identificadas genera responsabilidad internacional. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FEERNÁNDEZ refirió que un ex funcionario del gobierno de la República de Honduras le comentó que habían hecho una petición en el sentido de generar evidencias de ADN antes de proceder, con cualquier finalidad, de los cadáveres, esto se hizo después del último descarrilamiento del tren. Le respondió que el gobierno de la República de Honduras podría hacer una demanda en contra del gobierno mexicano y que él podría asesorarlos. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO sugirió que se podrían realizar pruebas genéticas de cuerpos que se encuentran en las fosas comunes. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL dijo que hay recursos económicos para hacerlo porque se obtiene de las actividades ilícitas. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO externó su preocupación por la sucesión de quejas en distintos lugares y Recomendaciones a distintas autoridades que tienen como elemento común el abuso sexual y sugirió que deben realizarse otras acciones más fuertes, ya que no solo se realiza contra mujeres, sino también niñas y niños; mencionó que tiene información sobre el incremento de crímenes de odio. Indicó que sería conveniente que los casos que conllevan violación a la Convención sobre los Derechos del Niño y de *Belém do Pará* se agrupen para estimar la dimensión del problema, debido a que es un porcentaje importante de las quejas que recibe la **CNDH**, al igual que los casos de salud y se podría emitir una Recomendación General al respecto. Además es conocido que la violencia escolar es fuerte, reflejo de la violencia en que se vive, y debido a que el presidente es la autoridad moral de la defensa de los derechos humanos deberá dirigirse a la **SEP** en una Recomendación General, indicando la preocupación de la **CNDH**

porque sucede con mayor frecuencia y se requiere capacitación a los profesores sobre el tema. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al segundo visitador general elaborar el proyecto de Recomendación General respecto del tema. La actuaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO dijo que se debe analizar si tienen protocolos de protección, pero también fomentar conciencia de lo que está sucediendo; es relevante la cuestión sexual en todos los medios de comunicación, la violencia no solamente es por parte de profesores que abusan sino también la violencia escolar puede generar problemas de abuso sexual entre niños, por ello debe protegerse en forma especial a la niñez. El presidente indicó que cuando se lastima a un menor a temprana edad, en la mayoría de los casos, difícilmente puede restablecer su vida a la condición anterior ya que requiere de muchos tratamientos médicos y psicológicos, no obstante pueden quedar secuelas permanentes, de ahí la pertinencia de expedir la Recomendación General. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL sugirió que también se emita una Recomendación General al sector salud, porque mensualmente hay Recomendaciones en las que mujeres pierden la vida por negligencia médica. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que el país no podrá cumplir con las metas del milenio respecto de la mortandad materno infantil a menos que se tomen decisiones serias. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA instruyó al primer visitador general que elabore un proyecto de Recomendación General sobre la prestación de servicios médicos, particularmente en el servicio de urgencias.

**IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN GENERAL “SOBRE EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS”.** El presidente mencionó que previamente se envió el proyecto a cada uno de los miembros del Consejo Consultivo y solicitó al segundo visitador general realizara una presentación de la Recomendación General. El licenciado MARAT PAREDES MONTIEL explicó el contenido de la “Recomendación General Sobre el Uso de la Fuerza Pública y la Solución Pacífica de Conflictos”. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que se hizo un esfuerzo para elaborar una Recomendación de esa magnitud y comentó que para resultar mejor recibida debe ser más sencilla, pequeña y clara en algunos aspectos, por ejemplo, debería tener una parte de definiciones e indicar qué se entiende por seguridad ciudadana, seguridad pública y uso legítimo de la fuerza, porque se encuentran subsumidas en algunos párrafos y en otros faltan tales definiciones; habla solamente de

los derechos sociales, pero los conflictos actuales no se circunscriben a dichos derechos, sino se extienden a todos los derechos. Agradeció el esfuerzo de la Segunda Visitaduría General para elaborar el proyecto de Recomendación General; debe tomarse con cuidado porque es un tema complicado y la **CNDH** debe propiciar el no uso de la fuerza como regla general, así como las medidas de prevención, conciliación y diálogo para disuadir los conflictos y el último recurso sea el uso de la fuerza, pero dentro de parámetros cuyo principal elemento sea el respeto a los derechos humanos. En el proyecto de Recomendación General se observa la preocupación por la impunidad y el mal funcionamiento del sistema de justicia; consideró conveniente separar el objetivo y así evitar confusiones, como la vinculación con acciones específicas que han sucedido, la Recomendación debe tener carácter general y guiar para el futuro, debe eliminarse la situación coyuntural, de lo contrario se desviará la atención a hechos recientes y por lo tanto el sentido que debe tener la Recomendación. Sugirió que tras la discusión del proyecto se revise la redacción para evitar ambigüedades y sea clara para las autoridades a las que se dirigirá. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que el objetivo de la presentación es analizar, discutir y que el Consejo Consultivo haga aportaciones e instruyó al segundo visitador general tomara en consideración los comentarios de los consejeros. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL consideró que el proyecto de Recomendación General está bien elaborado porque explica cada uno de los capítulos de las causas, condiciones del uso de la fuerza, entre otros puntos; mencionó que en el octavo punto recomendatorio que establece las sanciones se dejan abiertas las posibilidades y sugirió que debe establecerse que aquél servidor público reincidente en este tipo de conductas deberá suspenderse de forma vitalicia para ejercer ese tipo de servicios. La actuario EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO opinó que el proyecto de Recomendación General es adecuado, pero podría añadirse un glosario para evitar malas interpretaciones; el proyecto abarca temas importantes de cómo se debe hacer uso de la fuerza pública, en qué casos, la importancia de que se haga uso de la fuerza pública, la forma en que debe entrenarse y equiparse al personal. Consideró correcto que se aborde el tema de las manifestaciones en las que por una parte se debe proteger la libertad de expresión y también la libertad de muchos otros que son agredidos, en ocasiones los policías se encuentran para contener y posteriormente cambian su actuación o desde el inicio se les instruye de forma grave. Las manifestaciones buscan que se les escuche, pero también deben tener respeto hacia los

demás, en varios países hay reglas para las manifestaciones y no se violan sus derechos. El presidente consideró que ante los comentarios de los consejeros resultaba conveniente realizar las adecuaciones al proyecto de Recomendación General y presentarla nuevamente, cuidando que cada punto se sostenga por sí mismo para evitar generalizaciones y evitar que se saque de contexto e instruyó al segundo visitador general comunicarse con los integrantes del Consejo Consultivo para conocer sus observaciones.

- V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL 2013, QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ A LOS PODERES DE LA UNIÓN.** El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó la aprobación del Consejo Consultivo para que el director general de planeación y análisis, licenciado GERARDO GIL VALDIVIA accediera a la sesión a fin de explicar el proyecto de informe anual de actividades. Los miembros del Consejo Consultivo estuvieron de acuerdo. Acto seguido, el licenciado GERARDO GIL VALDIVIA expuso la estructura del informe de actividades 2013. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO preguntó por qué se toma como base el año de 2009 y por qué en el rubro de presuntos desaparecidos hay 21,000 acciones cuando se tienen 100,000 desaparecidos. Indicó que el tema de los desaparecidos no existía en el año 2009, es un problema reciente y la cifra no refleja lo que ha hecho la **CNDH** en la materia, al igual que en prevención de la tortura. El licenciado GERARDO GIL VALDIVIA indicó que se debe a que en dicho año finalizó la anterior administración de la **CNDH** y el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inició su encargo; se realiza un comparativo de la actual gestión a partir su inicio. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si hay una sección con las Recomendaciones que fueron atendidas por las autoridades responsables y si se tiene un comparativo por año, así como la situación de la observancia de los derechos humanos de los migrantes, porque no se muestra en el informe como una actividad que realiza la **CNDH** en vías a mejorar la situación. Solicitó información de las Recomendaciones en términos específicos relacionadas con migrantes y la atención de las autoridades a las mismas, porque en nuestro país se entiende mal el concepto jurídico de responsabilidad de Estado, que en el contexto internacional, es un concepto importante y en función de tal responsabilidad la **CNDH** debe contribuir a que se conozca qué se ha hecho para el respeto a los derechos humanos de los extranjeros. El licenciado GERARDO GIL VALDIVIA indicó que el

informe tiene una síntesis de las Recomendaciones, pero la versión final del informe será de tres tomos, en dos de los cuales se incluye una síntesis de las Recomendaciones, así como el seguimiento a las mismas y señaló, respecto a los derechos de los migrantes, que se encuentra en la versión escrita del informe junto a una explicación de los expedientes de queja, inconformidad y observancia, se desglosan las actividades realizadas como visitas a las estaciones migratorias, visitas a lugares con alta concentración de migrantes, entre otras acciones. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA indicó que desde la página 78 se encuentran las actividades de promoción, expedientes de queja e inconformidad, eventos de capacitación, visitas a estaciones migratorias y muchas otras actividades. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ dijo que la **CNDH** debe lograr impacto sobre los temas de la mujer y migrantes, porque si se avanza en los mismos se daría por satisfecho de su función como Consejero. El presidente señaló que en casos como **SEDENA**, se observan los efectos del trabajo de promoción y capacitación en derechos humanos con una disminución en las quejas que no ha sido casual, lo mismo se logrará observar en otros ámbitos en el tema de derechos de la mujer y migración, con dicha visualización se ha logrado llegar a una cima que comenzará a descender con motivo de las tareas de la **CNDH**. Actualmente se logró impactar a poco más de un millón de personas con actividades de difusión y capacitación, siendo una cifra sin precedente en la **CNDH**. La actaria EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO sugirió se realicen gráficas de las actividades de capacitación a partir de 2009 y se distinga entre actividades y acciones. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO recordó que, en su momento, sugirió se indicara la cantidad de personas involucradas en cada queja y Recomendación e hizo hincapié en que se debe considerar el horizonte de personas. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO felicitó al presidente por la labor realizada durante el año, subrayó la importancia de incrementar todos los índices de actividades y preguntó cuál fue el resultado en la solicitud del presupuesto para la **CNDH**. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que se solicitó a la Cámara de Diputados un incremento presupuestal alrededor del 3 por ciento, tomando en cuenta las necesidades institucionales, así como las condiciones del país y se autorizó exactamente lo que se solicitó. El consejero ALFREDO ACHAR TUSSIE mencionó que las observaciones que se realizaron son importantes, en especial los comparativos anuales, porque indica cuál es la situación. Invitó a los Consejeros a realizar un recorrido por el museo Memoria y

Tolerancia en el mes de enero. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA sugirió que incluso podría realizarse en dicho lugar la sesión del Consejo Consultivo, sugerencia que fue adoptada por los integrantes del Consejo Consultivo.

**VI. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL AÑO 2014.** El presidente solicitó al secretario técnico del Consejo Consultivo presentara la propuesta de calendario de sesiones para el año 2014. El maestro OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO indicó que el calendario sigue el criterio de realizarla el segundo lunes de cada mes, con excepción de los meses de febrero y marzo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA inquirió a los miembros del Consejo Consultivo si aprobaban el calendario de sesiones para el próximo año, mismos que estuvieron de acuerdo.

**VII. ASUNTOS GENERALES.** Finalmente, inquirió a los consejeros si tuvieran algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 16:00 horas del día de la fecha.

**Dr. Raúl Plascencia Villanueva,  
Presidente**

**Mtro. Oscar Elizundia Treviño,  
Secretario Técnico del Consejo  
Consultivo**

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

---

Esta hoja de firmas (13/13) corresponde al acta de la sesión número 312 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 9 de diciembre del año 2013.